



Ministerio de Educación  
Cultura Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 12 NOV 2018

VISTO: La anomalía observada al controlar el estado académico de la alumna Tuninetti, Giuliana, Legajo N° 39345 de la especialidad Ingeniería Química, Plan 1995; y

CONSIDERANDO:

Que dicha anomalía consiste en que cursó en el ciclo lectivo 2013 las asignaturas "Termodinámica", "Mecánica Eléctrica Industrial" y "Química Analítica" sin tener aprobada su correlativa "Física I".

Que aprobó satisfactoriamente "Física I" el día 30/04/2013

Que se hace necesario dejar solucionada la situación planteada para no entorpecer en el trámite de diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

(ad-referendum del Consejo Superior Universitario)


Artículo 1°.- Convalidar lo actuado por la alumna Tuninetti, Giuliana, Legajo N° 39345 de la especialidad Ingeniería Química, Plan 1995 en lo referente a cursar en el ciclo lectivo 2013 las asignaturas "Termodinámica", "Mecánica Eléctrica Industrial" y "Química Analítica" sin tener aprobada su correlativa "Física I".

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 509

U.T.N. FAC. REG. ROS.
GP

  
ing. KUBEN F. CICCARELLI  
DECANO

  
ing. ANTONIO LUIS MUÑOZ  
Secretario Académico